

NOTA SECRETARIAL. Cereté 18 de octubre de 2023.

Al Despacho de la señora Juez el proceso ejecutivo con radicado 23-162-31-03-002-2021-00212-00, informandole que el apoderado de la parte ejecutada mediante memorial de fecha 03 de octubre de 2023 desistió del recurso interpuesto contra la sentencia de fecha 27 de septiembre de 2023. Provea

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE
SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO CERETE – CÓRDOBA

Cereté, Córdoba, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO	23-162-31-03-002-2021-00212-00
EJECUTANTE	MARIA VICTORIA FUENTES SANTOS
EJECUTADA	PAULA SOFIA ARGUELLO GONZALEZ
ASUNTO	ACEPTA DESISTIMIENTO DE RECURSO

Vista la nota secretarial que antecede se tiene que, el apoderado de la parte ejecutada mediante memorial de fecha 03 de octubre de 2023 presenta memorial de desistimiento del recurso de apelación que había sido interpuesto contra la sentencia dictada dentro del asunto el día 27 de septiembre de 2023.

Para resolver lo presente el despacho se atenderá lo dispuesto en el artículo 322 del CGP inciso 10º, en cuanto dentro del término de ley no se allegó el escrito contentivo de los reparos de la sentencia, por lo que habrá de declararse desierto el recurso de apelación, así la parte interesada haya desistido, pues esta manifestación se hizo por fuera del término procesal para ello. Y se

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR desierto el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de fecha día 27 de septiembre de 2023.

SEGUNDO: Sin costas.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO
JUEZA